Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
748 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/07/2026 A *31/07/2026*

4. Nombre contratista
Lina Fernanda Penagos Guzman

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1117546583

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución
CAQUETÁ - *Florencia*

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
748 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES Durante el periodo contractual se brindó acompañamiento a treinta y ocho (38) personas en proceso de reincorporación y a una (1) mujer AUTOSAR, asignadas en los municipios de San José del Fragua, Belén de los Andaquíes, Milán (inspección de San Antonio de Getuchá) y Solano, en el departamento del Caquetá. El acompañamiento se desarrolló de manera diferenciada, de acuerdo con las condiciones territoriales y operativas de cada municipio. En los municipios de Solano y Milán, debido a las afectaciones derivadas de la situación de orden público, fue necesario ajustar el cronograma de implementación de los Planes de Reincorporación Integral Individual Anual, estableciendo tres momentos de seguimiento durante los meses de julio, septiembre y noviembre. En este contexto, durante el presente periodo contractual se desarrollaron actividades correspondientes a la fase de seguimiento para veintisiete planes (12) así como la implementación de acciones que, debido a la disponibilidad institucional y a la alta concentración de actividades programadas para los meses de implementación, se optó por ejecutarse durante los periodos de seguimiento, particularmente en el municipio de Solano. Esta medida permitió garantizar una implementación adecuada de las acciones priorizadas y el cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos. Por su parte, en los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes se ejecutaron las actividades correspondientes a la fase de implementación previstas para el presente periodo para un total de once (11) planes, manteniendo el cronograma inicial de ejecución, el cual contempla cuatro momentos de seguimiento durante los meses de junio, agosto, octubre y diciembre. A continuación, se describe el acompañamiento desarrollado en cada uno de los municipios, organizado por fases del proceso:
1		Si	**FORMULACIÓN** Durante el periodo contractual se realizó la socialización, suscripción y cargue en el módulo Documentos Adjuntos del Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) de las actas de aceptación para la activación de la oferta emergente correspondiente a la formación en Veeduría Ciudadana, dirigida a doce (12) firmantes de paz. Esta formación se desarrolla en articulación con la Defensoría del Pueblo, en el marco de la implementación de la acción 4.2.2.1.1. Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y los espacios de control social. Seguidamente, una vez realizado el cargue en el sistema, se informó mediante correo electrónico a los profesionales de las líneas de Reincorporación Social y Reincorporación Política, con el objeto de obtener el aval para el establecimiento de los meses de seguimiento teniendo en cuenta los cronogramas establecidos por los planes anuales para los municipios de Solano y San Jose del fragua, en total se solicito el cambio de estado de la accion de (si prioriza) a (en proceso) mediante el módulo plan del trabajo del PPR, submódulo formulación al plan para doce (12) acciones. Para el presente mes contractual se cuenta con la totalidad de treinta y siete (37) planes en ejecución y uno (1) en elaboración por motivos de ajuste en la fecha firma del plan general, motivo de SNC actualmente en solicitud de cierre. **IMPLEMENTACIÓN** **Municipio de San José del Fragua** Durante el periodo contractual se brindó atención a cinco (5) personas en proceso de reincorporación, de las cuales tres (3) residen en el municipio de San José del Fragua y dos (2) provienen de los municipios de Belén de los Andaquíes y Albania, quienes asisten a los espacios de atención programados en San José del Fragua por solicitud propia. La población atendida estuvo conformada por una (1) mujer y cuatro (4) hombres, con edades comprendidas entre los 30 y 60 años. Dentro de este grupo, una (1) persona cuenta con certificado de discapacidad. En el marco de la implementación de los Planes de Reincorporación Integral Individual Anual, se desarrollaron las siguientes acciones:
1		Si	**Línea de Reincorporación Social** Acción 1.2.1.1.1. Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. Actividad 2. Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. Esta actividad fue priorizada por cuatro (4) firmantes del municipio. Su implementación se realizó mediante la elaboración del acta de constancia, socialización y comprensión de la oferta educativa presentada durante el mes de mayo, en desarrollo de la primera actividad de la acción. La ejecución se llevó a cabo conforme a las orientaciones emitidas por los profesionales líderes de la línea de reincorporación social. Durante el espacio, los firmantes manifestaron la comprensión de la oferta educativa socializada, resolvieron inquietudes relacionadas con el acceso a la educación superior para sus hijos y conocieron el procedimiento para la postulación a dichos programas. Finalizada la actividad, se suscribió el acta correspondiente, la cual reposa en el canal TEMAS – Evidencias PRI, vigencia 2026, y posteriormente se realizó el registro del código de la actividad en el aplicativo ARPA. Se efectuó la programación y el registro en el aplicativo ARPA de la actividad 1.2.3.2.2-2. Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó, correspondiente a una (1) persona en proceso de reincorporación vinculada al modelo educativo Maestro Itinerante, en el marco del Convenio 096 ARN–UNAD, ciclo IV. La verificación de la participación del firmante se realizó mediante validación con la docente responsable del proceso formativo, quien informó que las clases se desarrollan en modalidad virtual debido a que es el único participante del programa en el municipio. Esta información también se verificó a través de las planillas cargada en el sistema SIRR por parte del técnico digitador. Se implementó de manera grupal la Acción 1.3.2.1.1. Socializar la ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido, desarrollando la Actividad 1. Participar en los espacios de socialización relacionados con el aseguramiento en salud. La socialización fue orientada por la Profesional de Procesos II responsable del eje temático de salud y se desarrolló de manera virtual. Finalizada la jornada, se efectuó el registro correspondiente en el aplicativo ARPA para las cinco (5) personas objeto de atención, teniendo en cuenta que esta acción fue priorizada para la vigencia 2026.
1		Si	Se implementó de forma grupal la Acción 1.1.3.1.5.C. Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y violencia intrafamiliar, desarrollando las siguientes actividades: • Actividad 1. Participar en jornadas de sensibilización sobre la estrategia d prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y violencia intrafamiliar. • Actividad 2. Participar en actividades de la estrategia o de la oferi institucional para la prevención y atención de estas violencias. La implementación fue como profesional facilitadora, utilizando como apoyo pedagógico presentaciones, folletos y la cartilla Estrategia para la prevención de las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género contra personas OSIGD, niños, niñas y adolescentes, material previamente socializado y entregado por la profesional de Mujer y Género. La actividad fue desarrollada con las cinco (5) personas que priorizaron esta acción en sus planes anuales. Se implementó de manera grupal la Acción 1.2.1.1.2. Fortalecer capacidades de autogestión de procesos educativos, correspondiente a la Actividad 1. Participar en los espacios programados relacionados con la autogestión de procesos educativos, con la participación de las cinco (5) personas que priorizaron esta acción. Durante la jornada se realizó un ejercicio de indagación sobre las estrategias utilizadas por los firmantes para gestionar oportunidades educativas para ellos y sus familias, lo que permitió orientar el espacio hacia el reconocimiento de los procedimientos para acceder a cupos en instituciones de educación básica, media y superior, la consulta de la oferta disponible en la plataforma del SENA y de diferentes instituciones de educación superior, así como los procesos de inscripción y postulación a los programas de interés. Finalizada la actividad, se efectuó el registro correspondiente en el aplicativo SIRR, del código a atreves del aplicativo ARPA de conformidad con lo establecido en la Malla V5.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
748 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

1		**Si**	En el marco de la implementación de la Acción 1.2.3.1.4. Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar, se recepcionaron los soportes correspondientes a una (1) persona en proceso de reincorporación. relacionados con sus dos (2) hijos dependientes. La actividad comprendió la verificación del cumplimiento de las siguientes acciones: • Actividad 1. Vincular a hijas, hijos, niñas, niños y adolescentes dependiente a la oferta de educación básica y media disponible en el territorio. • Actividad 2. Garantizar la permanencia de los hijos e hijas en la instituciones educativas donde se encuentran matriculados. Como soporte se recepcionó el certificado de vinculación y el boletín de seguimiento que evidencian la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. La documentación fue cargada en el canal TEMAS – Evidencias PRI, vigencia 2026, conforme a los lineamientos establecidos Se realizó la recepción del certificado de vinculación de dos (2) hijos de un (1) firmante, en el marco de la implementación de la Acción 1.2.2.1.4. Garantizar la vinculación de los hijos, hijas o dependientes en edad escolar inicial y preescolar a la oferta educativa. En desarrollo de la Actividad 1. Vincular a hijas, hijos, niñas o niños dependientes a la oferta de educación inicial y/o preescolar existente en el territorio, se verificó la vinculación de los menores mediante la recepción de los certificados correspondientes. Los soportes documentales fueron cargados en el canal TEAMS – Evidencias PRI, vigencia 2026 y, posteriormente, se realizó el registro de la actividad mediante la toma de huella en el aplicativo SIRR, conforme a los lineamientos institucionales. De igual manera, se adelantó la actualización de la información del grupo familiar de las personas firmantes, incorporando información relacionada con las condiciones socioeconómicas, la composición del núcleo familiar y el nivel de escolaridad de los hijos e hijas, con el propósito de mantener actualizada la caracterización requerida para el proceso de reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

1		Si	**Municipio de Belén de los Andaquíes** Durante el periodo contractual se brindó atención a cuatro (4) personas en proceso de reincorporación residentes en el municipio de Belén de los Andaquíes. La población atendida estuvo conformada por una (1) mujer y tres (3) hombres, con edades comprendidas entre los 20 y 60 años. En desarrollo de los Planes de Reincorporación Integral Individual Anual (PRIIA), se ejecutaron las siguientes acciones correspondientes a la línea de **reincorporación social:** Acción 1.2.1.1.1. Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. Actividad 2. Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. La actividad fue implementada con tres (3) firmantes que habían priorizado esta acción en sus planes anuales. La ejecución se desarrolló mediante la suscripción del acta de constancia, socialización y comprensión de la oferta educativa presentada durante el mes de mayo, en el marco de la implementación de la primera actividad de la acción y conforme a las orientaciones impartidas por los profesionales líderes de la línea de reincorporación social. Durante la jornada, los firmantes manifestaron la comprensión de la oferta educativa socializada, resolvieron inquietudes relacionadas con el acceso a programas de educación superior para sus hijos y conocieron el procedimiento para acceder a dichos programas. Finalizada la actividad, se suscribió el acta correspondiente, la cual reposa en el canal TEAMS – Evidencias PRI, vigencia 2026, y posteriormente se realizó el registro del código de la actividad en el aplicativo ARPA. Se implementó la Acción 1.1.3.1.5.C. Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y violencia intrafamiliar, desarrollando las siguientes actividades: • Actividad 1. Participar en jornadas de sensibilización sobre la estrategia d prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y violencia intrafamiliar.
1		Si	• Actividad 2. Participar en las actividades de la estrategia o de la ofert institucional para la prevención y atención de estas violencias. La implementación se desarrolló de manera grupal, organizando la atención en grupos de dos (2) participantes por jornada para las cuatro (4) personas residentes en el municipio. La actividad fue liderada desde el rol profesional del contratista, utilizando material pedagógico compuesto por presentaciones, folletos y la cartilla Estrategia para la prevención de las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género contra personas OSIGD, niños, niñas y adolescentes, herramientas previamente suministradas y socializadas por la profesional de Mujer y Género. Se implementó la Acción 1.2.1.1.2. Fortalecer capacidades de autogestión de procesos educativos, correspondiente a la Actividad 1. Participar en los espacios programados relacionados con la autogestión de procesos educativos, con la participación de las cuatro (4) personas que priorizaron esta acción en sus planes anuales. La implementación se desarrolló en grupos de dos (2) participantes, abordando estrategias para la gestión autónoma de oportunidades educativas. Durante el espacio se realizó una indagación sobre las acciones implementadas por los firmantes para acceder a procesos formativos, permitiendo orientar la actividad hacia el reconocimiento del procedimiento para la inscripción en instituciones de educación básica, media y superior, la consulta de la oferta disponible en la plataforma del SENA y de diferentes instituciones de educación superior, así como los procesos de postulación a programas académicos de interés. Finalizada la actividad, se realizó el registro toma de huella en el aplicativo ARPA, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Malla V5. En el marco de la implementación de la Acción 1.2.3.1.4. Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar, se realizó la recepción del certificado de vinculación y del boletín que acredita la permanencia en el sistema educativo de un (1) hijo perteneciente a una (1) persona en proceso de reincorporación. La verificación correspondió al cumplimiento de las siguientes actividades:
1		Si	• Actividad 1. Vincular a hijas, hijos, niñas, niños y adolescentes dependiente a la oferta de educación básica y media existente en el territorio. • Actividad 2. Garantizar la permanencia de los hijos e hijas en la instituciones educativas donde se encuentran matriculados. Los soportes documentales recepcionados fueron cargados en el canal TEAMS – Evidencias PRI, vigencia 2026, de conformidad con el procedimiento establecido para la gestión documental de las evidencias del proceso. **Reincorporación Económica** Se implementó la Acción 2.2.2.1.2. Promover el acceso a oportunidades laborales dignas y acordes con las habilidades y capacidades específicas de las personas en proceso de reincorporación, en las formas asociativas de personas en proceso de reincorporación, las instituciones públicas y las empresas privadas, con la participación de las cuatro (4) personas que priorizaron esta acción en sus Planes de Reincorporación Integral Individual Anual. En desarrollo de la implementación se ejecutaron las siguientes actividades: • Actividad 1. Vincularse a la estrategia de promoción de oportunidades para inclusión laboral. • Actividad 2. Participar en las actividades previstas en la estrategia d promoción para la inclusión laboral. La implementación consistió en la socialización del funcionamiento de la Agencia Pública de Empleo (APE), incluyendo el proceso de registro, creación de usuario y contraseña en la plataforma, con el propósito de facilitar el cargue de las hojas de vida de los firmantes y promover su posterior postulación a las ofertas laborales disponibles. Durante la jornada también se orientó a los participantes sobre el procedimiento para consultar y postularse a las vacantes publicadas en la plataforma, de conformidad con las orientaciones establecidas en la Malla V5. Adicionalmente, se diligenció el Instrumento de caracterización de personas que priorizan acciones de empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible del PRI, como insumo para el desarrollo de la estrategia de inclusión laboral.
1		Si	**Municipio de Milán (Inspección de San Antonio de Getuchá)** En la inspección de San Antonio de Getuchá residen cuatro (4) personas en proceso de reincorporación, cuya ubicación geográfica es dispersa respecto al casco urbano del municipio. La población atendida presenta un rango de edad entre los 30 y 63 años. Durante el presente periodo contractual se desarrollaron dos procesos de acompañamiento, teniendo en cuenta los ajustes efectuados al cronograma de implementación como consecuencia de las afectaciones ocasionadas por la situación de orden público registrado durante el mes de mayo. En este sentido, se gestionaron dos cronogramas de ejecución para los Planes de Reincorporación Integral Individual Anual: para tres (3) personas se desarrolló el proceso de seguimiento a sus planes anuales y para una (1) persona se adelantó la implementación de las acciones priorizadas. **Fase de Seguimiento** Para el desarrollo del seguimiento se realizó la programación correspondiente en el aplicativo ARPA mediante la creación de la ruta SEG-PRI. Asimismo, se utilizaron las herramientas institucionales Textos Tipo y Anexo 9, permitiendo registrar, documentar y consolidar la información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), de conformidad con los procedimientos establecidos para el seguimiento de los Planes de Reincorporación Integral Individual Anual. **Reincorporación Económica** Se realizó seguimiento a la Acción 2.2.2.1.2. Promover el acceso a oportunidades laborales dignas y acordes con las habilidades y capacidades específicas de las personas en proceso de reincorporación, en las formas asociativas de personas en proceso de reincorporación, las instituciones públicas y las empresas privadas, correspondiente a la Actividad 1.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

1		Si	Vincularse a la estrategia de promoción de oportunidades para la inclusión laboral. Como resultado del seguimiento, se registró estado "Cumplió" para una (1) persona en proceso de reincorporación, quien participó prexlamente en la jornada de socialización del convenio suscrito entre la ARN y el Banco Agrario. Como resultado de dicha participación, la persona accedió a una línea de crédito destinada al fortalecimiento de su proyecto productivo y al mejoramiento de los ingresos económicos de su núcleo familiar. La validación del cumplimiento se efectuó mediante la consulta del módulo Asistencia a Actividades de Ruta del Sistema SIRR, verificando el registro del código correspondiente a la actividad desarrollada. De igual manera, se realizó seguimiento a la Acción 2.2.1.1.2. Estrategia de formación para el empleo y homologación de saberes que complementen y actualicen conocimientos específicos, correspondiente a la Actividad 2. Participar en las sesiones de formación para el empleo y/o procesos de homologación de saberes (reconocimiento de aprendizajes previos). Como resultado del seguimiento, se registró estado "Con avance" para una (1) persona en proceso de reincorporación, teniendo en cuenta su participación activa en el proceso de Formación Profesional para el Trabajo (FPT), evidenciada mediante las planillas IR-F-54 registradas en el Sistema SIRR con base en la información suministrada por el instructor del SENA responsable del programa técnico en el cual se encuentra matriculado el firmante. Asimismo, se realizó seguimiento a tres (3) personas respecto de la Acción 2.1.1.4.1. Diseñar e implementar el programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la Reforma Rural Integral, correspondiente a la Actividad 1. Participar en las sesiones de socialización de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes. Durante el proceso de seguimiento se verificó que las tres (3) personas participaron en la jornada de socialización desarrollada durante el mes de junio. La validación se realizó mediante la revisión del Sistema SIRR, constatando el registro del código correspondiente a la actividad, razón por la cual se asignó el estado "Cumplió" para cada uno de los participantes.
1		Si	**Reincorporación Social** Se realizó seguimiento a la Acción 1.3.2.1.1. Socializar la ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido, correspondiente a la Actividad 1. Participar en los espacios de socialización relacionados con el aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido. El seguimiento se efectuó a dos (2) personas en proceso de reincorporación que participaron en la jornada de socialización de la ruta de aseguramiento en salud desarrollada durante el mes de junio. Para la asignación del estado de la actividad se verificó en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) el registro del código correspondiente, evidenciando el cumplimiento de la actividad. En consecuencia, a las dos (2) personas se les asignó el estado "Cumplió". Se realizó seguimiento a tres (3) personas respecto de la Acción 1.2.1.1.2. Fortalecer capacidades de autogestión de procesos educativos, correspondiente a la Actividad 1. Participar en los espacios programados relacionados con la autogestión de procesos educativos. Para la asignación del estado se verificó en el Sistema SIRR el registro del código correspondiente como evidencia de la participación en los espacios de autogestión educativa. Como resultado del seguimiento, a las tres (3) personas se les asignó el estado "Cumplió". Asimismo, se realizó seguimiento a una (1) persona respecto de la Acción 1.2.1.1.1. Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles, correspondiente a la Actividad 1. Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. Una vez verificado el registro de la actividad en el Sistema SIRR, se asignó el estado "Cumplió". **Implementación**
1		Si	Durante el presente periodo contractual se adelantó la implementación de las acciones priorizadas para una (1) persona en proceso de reincorporación, quien fue atendida en la ciudad de Florencia. Dado que esta persona no se vio afectada por las restricciones derivadas del paro armado, su Plan de Reincorporación Integral Individual Anual mantiene el cronograma ordinario de cuatro (4) seguimientos, correspondiendo el presente periodo a un momento de implementación. **Reincorporación Social** Acción 1.2.1.1.1. Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. Actividad 2. Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. Durante la implementación, el firmante manifestó la comprensión de la oferta educativa socializada durante el mes de mayo, correspondiente a la primera actividad de la acción. Para el desarrollo de la actividad se elaboró el acta de constancia, socialización y comprensión de la oferta, de conformidad con las orientaciones emitidas por los profesionales líderes de la línea de reincorporación social. Durante el espacio se resolvieron inquietudes relacionadas con el acceso a la educación superior para los hijos del firmante, especialmente frente al proceso de postulación a la Política de Gratuidad, considerando que uno de ellos se encuentra adelantando dicho proceso. Finalizada la actividad, el acta fue suscrita por el participante, reposando como soporte en el canal TEAMS – Evidencias PRI, vigencia 2026. Posteriormente, se efectuó el registro del código correspondiente en el aplicativo ARPA.
1		Si	Se implementó la Acción 1.1.3.1.5.C. Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y violencia intrafamiliar, desarrollando las siguientes actividades: • Actividad 1. Participar en jornadas de sensibilización sobre la estrategia d prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y violencia intrafamiliar. • Actividad 2. Participar en las actividades de la estrategia o de la ofert institucional para la prevención y atención de estas violencias. La implementación fue liderada desde el rol de facilitadora , utilizando como apoyo pedagógico presentaciones, folletos y la cartilla Estrategia para la prevención de las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género contra personas OSIGD, niños, niñas y adolescentes, material previamente suministrado y socializado por la profesional de Mujer y Género. Se implementó la Acción 1.2.1.1.2. Fortalecer capacidades de autogestión de procesos educativos, correspondiente a la Actividad 1. Participar en los espacios programados relacionados con la autogestión de procesos educativos. Durante la actividad se promovió un espacio de diálogo orientado a identificar las estrategias utilizadas por el firmante para gestionar oportunidades educativas para él y su grupo familiar. A partir de ello, se brindó orientación sobre los procedimientos para acceder a instituciones de educación básica, media y superior, la consulta de la oferta disponible en la plataforma del SENA y de instituciones de educación superior, así como los procesos de inscripción y postulación a programas académicos de interés. Finalizada la implementación, se efectuó el registro del código correspondiente en el Sistema SIRR, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Malla VS.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
748 - 2026		Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*
1		**Si**	Se implementó la Acción 1.2.3.1.2. Acompañamiento a la permanencia de hijos, hijas y/o dependientes en edad escolar de personas en proceso de reincorporación, desarrollando las siguientes actividades: • Actividad 1. Participar en las actividades de identificación de riesgos d deserción escolar de hijas, hijos, niñas, niños y adolescentes dependientes. • Actividad 2. Participar en actividades de seguimiento a la persona en proces de reincorporación y su grupo familiar para promover la permanencia y continuidad educativa de sus dependientes. Durante el desarrollo de la actividad, el firmante informó que su hijo se encontraba desvinculado del sistema educativo debido a una situación familiar, la cual ocasionó que el menor dejara de residir con él. Esta condición constituye una limitante para la implementación de la Acción 1.2.3.1.4. Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar, específicamente en la Actividad 1. Vincular a hijas, hijos, niñas, niños y adolescentes dependientes a la oferta de educación básica y media existente en el territorio. En consecuencia, durante el presente periodo no fue posible implementar dicha acción, debido a que el dependiente no se encuentra vinculado al sistema educativo. **Reincorporación Económica** Se implementó la Acción 2.2.2.1.2. Promover el acceso a oportunidades laborales dignas y acordes con las habilidades y capacidades específicas de las personas en proceso de reincorporación, en las formas asociativas de personas en proceso de reincorporación, las instituciones públicas y las empresas privadas, correspondiente a la Actividad 1. Vincularse a la estrategia de promoción de oportunidades para la inclusión laboral. Como parte de la implementación se realizó la orientación para el acceso a la plataforma de la Agencia Pública de Empleo (APE), incluyendo la creación de usuario y contraseña, con el propósito de facilitar el cargue de la hoja de vida y promover la posterior postulación del firmante a ofertas laborales acordes con su perfil.
1		**Si**	Adicionalmente, se brindó orientación sobre el procedimiento para consultar las vacantes disponibles en la plataforma y se diligenció el Instrumento de caracterización de personas que priorizan acciones de empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible del PRI, conforme a los lineamientos establecidos en la Malla V5. **Municipio de Solano** Durante el periodo contractual se brindó acompañamiento a veinticuatro (24) personas en proceso de reincorporación y a una (1) persona vinculada a la estrategia AutoSAR. La población atendida presenta un rango de edad entre los 25 y 63 años y cuenta con las siguientes características: •Tres (3) mujeres. •Dos (2) personas adultas mayores. • Dos (2) personas con autoreconocimiento de discapacidad, sin certificació formal. • Cuatro (4) personas con autoreconocimiento de pertenencia étnica, s acreditación formal. Para el desarrollo de las actividades de seguimiento se realizó la programación correspondiente en el aplicativo ARPA mediante la asignación de la ruta SEG-PRI y la programación individual de cada firmante, de acuerdo con el cronograma de seguimiento de los Planes de Reincorporación Integral Individual Anual. Durante el presente periodo también se adelantó la implementación de acciones priorizadas, teniendo en cuenta la disponibilidad institucional para el desplazamiento al territorio, con el apoyo logístico de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. **Seguimiento** Se realizó seguimiento a la Acción 1.2.3.2.2. Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación, desarrollando las siguientes actividades: • Actividad 1. Vincularse a la oferta educativa de alfabetización, educació básica y media existente en el territorio. • Actividad 2. Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta e la que se encuentra matriculado. El seguimiento se efectuó para ocho (8) personas vinculadas al modelo educativo Maestro Itinerante, desarrollado mediante el Convenio 096 entre la ARN y la UNAD.
1		**Si**	Para la verificación de la Actividad 1 se consultó el módulo Matrícula FA del Sistema SIRR, corroborando la matrícula vigente de cada participante en el ciclo correspondiente. Posteriormente, para la Actividad 2, se verificó la asistencia a las actividades académicas mediante la consulta del módulo Asistencia a Actividades de Ruta, así como las planillas FA cargadas mensualmente al sistema por el técnico digitador, evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas. Se realizó seguimiento a la Acción 1.2.1.1.1. Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles, correspondiente a la Actividad 1. Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial. Como resultado del seguimiento, se asignó el estado "Cumplió" a quince (15) personas que participaron en los espacios de socialización de la oferta educativa. Se realizó seguimiento a la Acción 1.2.1.1.2. Fortalecer capacidades de autogestión de procesos educativos, correspondiente a la Actividad 1. Participar en los espacios programados relacionados con la autogestión de procesos educativos. La verificación del cumplimiento se realizó mediante la revisión del registro correspondiente en el Sistema SIRR, asignando el estado "Cumplió" a veintitrés (23) personas que priorizaron esta acción en sus Planes de Reincorporación Integral Individual Anual. **Reincorporación Social** Acción 1.2.2.1.4. Garantizar la vinculación de los hijos, hijas o dependientes en edad escolar inicial y preescolar a la oferta educativa. Actividad 1. Vincular a hijas, hijos, niñas o niños dependientes a la oferta de educación inicial y/o preescolar existente en el territorio. Se realizó seguimiento a dos (2) personas en proceso de reincorporación, asignando el estado "Cumplió", una vez verificada la entrega del certificado de vinculación de sus hijos a la oferta de educación inicial. Los soportes documentales reposan en el canal TEAMS – Evidencias PRI, vigencia 2026. Posteriormente, se verificó en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) el registro del código correspondiente a la actividad, evidenciando el cumplimiento de los criterios establecidos en la Malla V5.
1		**Si**	Acción 1.2.3.1.4. Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar. Actividad 1. Vincular a hijas, hijos, niñas, niños y adolescentes dependientes a la oferta de educación básica y media existente en el territorio. Se realizó seguimiento a ocho (8) personas en proceso de reincorporación, asignando el estado "Cumplió", una vez verificada la entrega de los certificados de vinculación al sistema educativo de sus hijos e hijas. Los soportes documentales fueron cargados en el canal TEAMS – Evidencias PRI, vigencia 2026 y, posteriormente, se verificó en el Sistema SIRR el registro del código correspondiente a la actividad, constatando el cumplimiento de los lineamientos definidos en la Malla V5. **Reincorporación Económica** Acción 2.1.1.1.2. Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral. • Actividad 1. Participar en las sesiones de trabajo requeridas para l formulación del proyecto, el desembolso del proyecto productivo y la validación de la línea productiva. • Actividad 2. Participar en las sesiones para la construcción del Plan d Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral del proyecto productivo. Se realizó seguimiento a siete (7) personas beneficiarias del proceso de asistencia técnica a proyectos productivos, desarrollado mediante el Convenio 1269 de 2025 y el Convenio 1537 de 2025 suscrito con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Como resultado del seguimiento, para ambas actividades se asignó el estado "Con avance", previa verificación de la participación de los firmantes en las sesiones de trabajo, evidenciada mediante los registros de asistencia cargados en el Sistema SIRR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

1		Si	Acción 2.1.1.1.3. Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos. • Actividad 1. Participar en las sesiones de seguimiento establecidas para proyecto productivo. •Actividad 2. Entregar la información requerida para el seguimiento. Se realizó seguimiento a cuatro (4) personas en proceso de reincorporación que actualmente se encuentran en la etapa de seguimiento de sus proyectos productivos. Para ambas actividades se asignó el estado "Con avance", previa verificación de la digitalización de los seguimientos en el módulo ISPII del Sistema SIRR, la elaboración del formato IR-F-135 y el registro del código correspondiente a la Actividad 2, de acuerdo con los procedimientos institucionales establecidos. Acción 2.2.1.1.2. Estrategia de formación para el empleo y homologación de saberes que complementen y actualicen conocimientos específicos. • Actividad 1. Vincularse al proceso relacionado con formación para el empleo y homologación de saberes (reconocimiento de aprendizajes previos), que complementen y actualicen conocimientos específicos para el acceso y permanencia en el empleo. • Actividad 2. Participar en las sesiones de formación para el empleo y/o procesos de homologación de saberes (reconocimiento de aprendizajes previos). Se realizó seguimiento a una (1) persona en proceso de reincorporación. Para la Actividad 1 se asignó el estado "Cumplió", una vez verificada en el módulo Matrícula FPT del Sistema SIRR la matrícula vigente del firmante en un programa técnico gestionado de manera autónoma en su vereda. Respecto a la Actividad 2, se asignó el estado "Con avance", teniendo en cuenta que corresponde a una actividad de ejecución continua, orientada a evidenciar la permanencia y participación del firmante en el proceso de formación. La validación se realizó mediante la revisión de las planillas IR-F-54, remitidas al profesional líder de la línea para su validación con base en la información suministrada por el instructor del SENA. Posteriormente, se verificó el cargue de dichas evidencias en el Sistema SIRR, así como el registro del código correspondiente en el módulo Actividades en Ruta, conforme a los procedimientos establecidos.
1		Si	**Reincorporación Política** Acción 4.1.1.1.1. Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral. • Actividad 1. Vincularse al proceso formativo relacionado con el desarrollo d capacidades de liderazgo y/o participación política electoral. • Actividad 2. Asistir a las sesiones programadas del proceso formativ relacionado con el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral. Se realizó seguimiento a una (1) persona en proceso de reincorporación. Para la Actividad 1 se asignó el estado "Cumplió", una vez verificada en el módulo Formación para el Trabajo (FPT) del Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) la vinculación del firmante al proceso formativo. Respecto a la Actividad 2, se asignó el estado "Con avance", teniendo en cuenta que corresponde a una actividad de ejecución continua. La validación se efectuó mediante la revisión de las planillas de asistencia registradas en el módulo FPT del Sistema SIRR por los profesionales técnicos responsables del proceso, así como la verificación del registro del código correspondiente, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Malla VS. Acción 4.1.1.1.2. Diseñar y desarrollar procesos de acompañamiento técnico para las candidaturas y la gestión de gobierno de personas en proceso de reincorporación electas en cargos de representación popular. Actividad 1. Vincularse al proceso de acompañamiento técnico para las candidaturas y la gestión de gobierno de personas en proceso de reincorporación electas en cargos de representación popular. Se realizó seguimiento a una (1) persona en proceso de reincorporación, asignando el estado "Cumplió". La validación se efectuó mediante la revisión de la constancia de vinculación al proceso de formación expedida por la Universidad de Antioquia, así como la verificación del registro del código corresponsdiente en el Sistema SIRR, evidenciando el cumplimiento de los criterios establecidos para la actividad. **Implementación:**
1		Si	Durante el periodo contractual se ejecutaron las acciones priorizadas por las personas en proceso de reincorporación, de acuerdo con sus Planes de Reincorporación Integral Individual Anual, las cuales se describen a continuación. **Reincorporación Social** Acción 1.2.1.1.1. Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. Actividad 2. Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. Se implementó la actividad con quince (15) personas en proceso de reincorporación, quienes manifestaron la comprensión de la oferta educativa socializada durante el mes de junio. La implementación se desarrolló mediante la suscripción del acta de socialización y comprensión de la oferta educativa, la cual reposa en el canal TEAMS – Evidencias PRL vigencia 2026. Posteriormente, se efectuó el registro del código correspondiente en el Sistema SIRR a través del aplicativo ARPA, conforme a los lineamientos institucionales. Acción 1.3.5.1.1. Garantizar el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente. La implementación de esta acción fue liderada por la profesional orientadora de facilidades, quien desarrolló una jornada de socialización utilizando material audiovisual sobre la estructura del Sistema General de Pensiones, las particularidades aplicables a las personas en proceso de reincorporación, los mecanismos de acceso y demás aspectos contemplados en la normatividad vigente. Desde el rol contractual se brindó acompañamiento durante el desarrollo de la actividad y se efectuó el registro del código correspondiente en el Sistema SIRR, a través del aplicativo ARPA, para veintitrés (23) personas residentes en el municipio que habían priorizado esta acción en sus planes anuales
1		Si	**Reincorporación Económica** Acción 2.2.2.1.2. Promover el acceso a oportunidades laborales dignas y acordes con las habilidades y capacidades específicas de las personas en proceso de reincorporación, en las formas asociativas de personas en proceso de reincorporación, las instituciones públicas y las empresas privadas. Actividad 1. Vincularse a la estrategia de promoción de oportunidades para la inclusión laboral. La implementación fue liderada por un profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), quien orientó a las personas participantes sobre el funcionamiento de la Agencia Pública de Empleo (APE), el procedimiento para el registro en la plataforma y el acceso a las ofertas laborales disponibles. Durante la jornada se recopiló la información de contacto por medio de correo electrónico de las personas interesadas y con la acción en estado ejecución con el propósito de brindar acompañamiento en el proceso de registro y facilitar su posterior postulación a oportunidades laborales. Desde el rol contractual se realizó el registro del código corresponsdiente en el aplicativo ARPA para las veintitrés (23) personas asistentes que priorizaron la acción. De igual manera, con posterioridad al espacio de socialización, se aplicó de manera telefónica el instrumento de caracterización de empleabilidad e inclusión laboral, conforme a los lineamientos institucionales. Acción 2.1.1.1.3. Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos. • Actividad 1. Participar en las sesiones de seguimiento establecidas para proyecto productivo. •Actividad 2. Entregar la información requerida para el seguimiento. Se implementó la acción para dos (2) personas en proceso de reincorporación que se encontraban en el quinto seguimiento de sus proyectos productivos. Durante la jornada se elaboró el formato IR-F-135 y se realizó la digitalización del seguimiento en el módulo ISPII del Sistema SIRR. Considerando las condiciones territoriales del municipio y a solicitud de los firmantes, el seguimiento se desarrolló durante el espacio de atención presencial, recepcionando la información suministrada bajo el principio de buena fe, conforme a los lineamientos institucionales.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
748 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

1		**Si**	**Reincorporación Comunitaria** Acción 3.2.1.1.4. Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización. Actividad 1. Participar en las actividades de identificación de expresiones culturales y artísticas que podrían aportar a la prevención y superación de la estigmatización. La implementación fue liderada desde el rol contractual mediante el uso de material pedagógico y audiovisual, el cual abordó conceptos relacionados con estigmatización, prevención y cultura, con el propósito de identificar expresiones culturales propias del territorio que contribuyan a la prevención y superación de la estigmatización. Como resultado del ejercicio participativo, se estructuró la agenda para la implementación de la Actividad 2 de la acción, consistente en el desarrollo de una jornada comunitaria de prevención de la estigmatización, integrada por un círculo de la palabra y la elaboración de un mural con la participación de instituciones y comunidad del territorio así como la elaboración del formato IR-F -190 Al finalizar la actividad se establecieron compromisos para la organización y liderazgo de la jornada y se efectuó el registro del código correspondiente en el Sistema SIRR para las veintitrés (23) personas asistentes que priorizaron esta acción. **Estrategia AutoSAR** Durante la vigencia contractual se brindó acompañamiento a una (1) persona vinculada a la estrategia AutoSAR, en el marco de las Actas de Inicio No. 067 de 2021 y No. 019 de 2025. Durante la atención presencial, realizada en las instalaciones de la ARN en el municipio de Solano, se efectuó la actualización de la información del grupo familiar y el cargue de los soportes correspondientes a la vinculación educativa del hijo de la participante, requisito asociado a su permanencia en la estrategia.
1		**Si**	Asimismo, se creó la ruta de atención correspondiente mediante el código A067_CensoF en el aplicativo ARPA. Durante el espacio también se recepcionó la respuesta emitida por Colpensiones respecto al trámite de reconocimiento de la pensión de sobrevivientes a favor de su nieto. Teniendo en cuenta que la participante manifestó requerir orientación jurídica especializada, debido a que ostenta la custodia del menor pero no la patria potestad, la respuesta fue remitida a los profesionales líderes del proceso para el análisis correspondiente. Como resultado de la atención, se estableció el compromiso de gestionar la remisión del caso a la Defensoría del Pueblo, con el fin de facilitar el acceso de la participante a orientación jurídica especializada sobre la situación planteada. **Evaluación** Durante el presente periodo contractual no se realizaron evaluaciones de los Planes de Reincorporación Integral Individual Anual, toda vez que no se presentaron traslados de personas en proceso de reincorporación y la población asignada no se encuentra en la fase de evaluación, de acuerdo con el ciclo metodológico establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación contractual durante el periodo se realizó la indagación y presentación de material kit de pedagogía emitido por la agencia para la reincorporación y normalización para conectar el programa de reincorporación con los territorios, en las infografía se evidencia el paso a paso de la formulación de los planes colectivos, alcance de los mismos, quienes pueden aplicar y como, entre otra información de pertinencia. Esta información se brindó a través de WhatsApp como un medio de comunicación directa y que permite mantener el material de consulta para los firmantes asignadas en los municipios de san Jose del Fragua, Belen de los Andaquies, Milan- inspección de San Antonio de Getucha y Solano. Como resultado de este ejercicio, se evidenció que actualmente la población consultada no pertenece a ningún colectivo organizado ni manifiesta interés en la formulación de planes colectivos, algo mencionado en los meses anteriores teniendo en cuenta que predominan intereses de carácter individual y que las personas se encuentran dispersas territorialmente lo que no permite tener objetos de interés colectivamente.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Se realizó acompañamiento a la participación de los firmantes de paz en las diferentes estrategias y ofertas institucionales, tanto públicas como privadas, así como en las iniciativas promovidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). A continuación, se describen las acciones desarrolladas por cada línea estratégica, en el marco del Programa para la Reincorporación Integral. **Reincorporación Económica** En el marco del Convenio 1537 de 2025, suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se brindó acompañamiento a dos (2) firmantes de paz residentes en el municipio de Solano, beneficiarios del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI). Los participantes fueron convocados a una jornada de capacitación desarrollada los días 2 y 3 de julio en la ciudad de Florencia. Durante este proceso se realizó el acompañamiento a la convocatoria y se remitió oportunamente la información a la profesional orientadora de la asistencia técnica y a los profesionales líderes de la línea estratégica. Como resultado de la gestión adelantada, los dos firmantes participaron en la capacitación, contribuyendo al cumplimiento de la acción 2.1.1.1.2. Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral. De igual manera, en el marco del Convenio 1289, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Colombia, correspondiente al programa FRES (Fortalecimiento de la Reincorporación Económica y Social), durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a cinco (5) firmantes de paz del municipio de Solano y a tres (3) del municipio de San José del Fragua, beneficiarios del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI) para el fortalecimiento de sus proyectos productivos.
3		**Si**	El acompañamiento estuvo orientado a la coordinación y entrega de los insumos requeridos por los beneficiarios para el fortalecimiento de sus iniciativas productivas. Para ello, se realizó la convocatoria con ocho (8) días de anticipación, permitiendo a los firmantes organizar sus actividades y garantizar su asistencia el día 31 de julio a la ciudad de Florencia, donde se efectuó la entrega de los insumos. Esta gestión permitió que los ocho (8) beneficiarios avanzaran en la implementación de sus proyectos productivos y contribuyeran al cumplimiento de la acción 2.1.1.1.2. Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral. Durante el periodo contractual se brindó acompañamiento a un (1) firmante de paz residente en el municipio de Solano, quien adelanta su proceso de Formación para el Trabajo (FPT) en el programa Técnico en Construcción de Edificaciones. Esta vinculación fue gestionada de manera individual por el firmante a través de la oferta educativa del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). La formación se encuentra registrada en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) y aporta al cumplimiento de la acción 2.2.1.1.2. Desarrollar una estrategia de formación para el empleo y homologación de saberes, que complemente y actualice los conocimientos específicos de la población en proceso de reincorporación, acción priorizada dentro de su Plan de Reincorporación Integral. Durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a veintitrés (23) personas en proceso de reincorporación de los municipios de Solano y San José del Fragua, mediante la creación de la actividad y el registro de los respectivos códigos en el aplicativo ARPA, en el marco de la acción 2.2.2.1.2. Promover el acceso a oportunidades laborales dignas y acordes con las habilidades y capacidades específicas de las personas en proceso de reincorporación, las formas asociativas, las instituciones públicas y las empresas privadas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

3		Si	En desarrollo de la Actividad 1. Vincularse a la estrategia de promoción de oportunidades para la inclusión laboral, se contó con el apoyo de un profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), quien orientó a las personas participantes del municipio de Solano sobre el funcionamiento de la Agencia Pública de Empleo (APE), el proceso de registro en la plataforma y el acceso a las ofertas laborales disponibles. Durante la jornada se recopiló la información de contacto, mediante correo electrónico, de las personas interesadas cuya acción se encuentra en estado de ejecución, con el propósito de brindar acompañamiento en el proceso de inscripción en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo y facilitar su posterior postulación a las oportunidades laborales ofertadas. Con esta gestión se contribuyó al avance en la implementación de la accióe 2.2.2.1.2, promoviendo el acceso efectivo a estrategias de inclusión laboral para la población en proceso de reincorporación **Reincorporación Social** En el marco del Convenio 096 – Programa Maestro itinerante, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a ocho (8) firmantes de paz residentes en el municipio de Solano y a un (1) firmante residente en el municipio de San José del Fragua, quienes se encuentran vinculados al programa con el propósito de adelantar su formación académica en los niveles de educación básica primaria y educación media (bachillerato). El acompañamiento desarrollado estuvo orientado a fortalecer la permanencia de los participantes en el proceso formativo, contribuyendo a la implementación de la acción 1.2.3.2.2. Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación, acción priorizada en sus Planes de Reincorporación Integral.
3		Si	De igual manera, durante el periodo contractual se realizó el descargue de las citaciones para la presentación de las Pruebas Saber 11 a través de la plataforma del ICFES, correspondientes a los firmantes de paz matriculados en el ciclo VI del modelo educativo Maestro itinerante, residentes en el municipio de Solano. Posteriormente, las citaciones fueron remitidas en formato PDF a cada uno de los participantes mediante la aplicación WhatsApp, con el fin de garantizar el acceso oportuno a la información relacionada con la fecha, hora y lugar de presentación del examen. Asimismo, se descargó y remitió la citación de un (1) firmante de paz residente en el municipio de Belén de los Andaquíes, quien realizó el pago de los derechos de inscripción para la presentación de las Pruebas Saber 11, en el marco de su interés por acceder a programas de educación superior. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las trayectorias educativas de las personas en proceso de reincorporación y favorecen el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus Planes de Reincorporación Integral. Durante el periodo contractual se realizó la gestión de una cita con Colfondos, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP), para un (1) firmante de paz asignado que cumple con la edad requerida para iniciar el trámite de devolución de saldos. Esta gestión se adelantó luego de verificar su historial laboral, evidenciando que no reúne el número mínimo de semanas cotizadas ni el capital acumulado exigido para acceder a una pensión de vejez. Como parte del acompañamiento brindado y siguiendo el procedimiento establecido por la administradora, se agendó una asesoría para el día 19 de agosto, fecha en la cual se tiene previsto el desplazamiento al municipio de residencia del firmante, con el propósito de brindarle apoyo en el uso de las herramientas tecnológicas requeridas para el desarrollo del trámite y la radicación de la solicitud.
3		Si	Esta gestión se desarrolla en el marco de la implementación de la acción 1.3.5.1.1. Garantizar a las personas en proceso de reincorporación el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente, específicamente en la Actividad 2. Aportar los documentos requeridos para acceder a los beneficios del Sistema General de Pensiones vigente. Si bien esta actividad no se encontraba programada para la presente vigencia, se inició el proceso de acompañamiento en atención a la edad del firmante y a la solicitud de apoyo presentada por este, con el fin de gestionar oportunamente el acceso al beneficio correspondiente. **Reincorporación Política** Durante el periodo contractual se realizó la presentación a los firmantes, firma y cargue en el sistema SIRR modulo documentos adjuntos de las actas de aceptación activación de oferta emergente para once (11) personas a la formación en Veeduría Ciudadana, desarrollada en articulación con la Defensoría del Pueblo en modalidad mixta. Asimismo, durante el presente mes se informó a los firmantes sobre dos encuentros presenciales proyectados para el 16 y 17 de septiembre, para ello se realizó la elaboración de una base Excel remitida a la profesional líder de la línea en la cual se ubica información relacionada al hospedaje, transporte y trayectos esto en el marco de brindar las garantías y herramientas para la asistencia de las personas a la formación dado a que se ubican en los municipios de Solano y San Jose del Fragua. Se realizo la postulación una (1) persona en la formación veeduría ciudadana en articulación con la universidad de Antioquia 100 % virtual, dicha postulación se llevo a cabo mediante la socialización a la persona en proceso sobre la oferta, la cual expreso su interés en realizarla para posteriormente realizar la firman del acta correspondiente. Ambas formaciones se enmarcan dentro de los procesos como oferta emergente en marco del cumplimiento de la acción 4.2.2.1.1 Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social, estas formaciones estarán matriculadas en el sistema SIRR formación FPT. Durante el periodo contractual se realizo la entrega de forma presencial en el municipio de Solano del certificado de cumplimiento de horas y demás requisitos por la universidad de Antioquia para la formación en el Diplomado en liderazgo territorial y participación política electoral para un firmante en el marco del cumplimiento a la accion 4.1.1.1.1 Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral, la cual se encuentra con estado en ejecución en su plan anual.
3		Si	Durante el presente periodo se informó a los participantes sobre la programación de dos encuentros presenciales previstos para los días 16 y 17 de septiembre. De igual manera, se elaboró una base de datos en formato Excel, remitida a la profesional líder de la línea estratégica, que contiene la información requerida para la gestión logística de hospedaje, transporte y trayectos, con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para la asistencia de los firmantes a la formación y favorecer su permanencia en el proceso. Durante el periodo contractual se participó de manera virtual en la mesa de trabajo del Plan Estratégico de Seguridad para Firmantes de Paz (PESP) del municipio de San José del Fragua. Como resultado de este espacio, se adquirió el compromiso de brindar respuesta a la información remitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Centro Zonal Belén de los Andaquíes, relacionada con la oferta de programas para la primera infancia, con el fin de gestionar la posible vinculación del grupo familiar de una firmante de paz con hijos menores de edad. Este compromiso fue asumido el día 3 de julio; sin embargo, al 26 de julio no se había recibido información por parte de la entidad respecto a la oferta disponible. En consecuencia, el 28 de julio se reiteró la solicitud durante un nuevo espacio de articulación interinstitucional. A la fecha de corte del presente informe, se continúa a la espera de la respuesta por parte del ICBF para dar continuidad a la gestión y brindar la orientación correspondiente a la participante. **Reincorporación Comunitaria** Durante el periodo contractual se sostuvo una reunión con el alcalde y la secretaria de Gobierno del municipio de Solano, con el propósito de coordinar la implementación del taller "Arte y Reconciliación sin Fronteras", en el marco de la acción 3.2.1.1.4. Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización, específicamente en

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

3		**Si**	la Actividad 2. Participar en las actividades de promoción previstas en su territorio, la cual será implementada por veintitrés (23) firmantes de paz. Como resultado de la reunión, la administración municipal manifestó su compromiso de dar respuesta al correo electrónico remitido previamente, en el que se solicitó la asignación de un espacio para la elaboración del mural, la confirmación de la participación institucional en el Círculo de la Palabra y el desarrollo del mural, así como el apoyo con insumos para la ejecución de la actividad. A la fecha de corte del presente informe, se continúa a la espera de la respuesta oficial por parte de la administración municipal. En continuidad con la implementación de la acción 3.2.1.1.4, se remitieron invitaciones mediante correo electrónico a diferentes entidades del orden local para participar en el taller "Arte y Reconciliación sin Fronteras", entre ellas la Armada Nacional, la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Centro Zonal 1, la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo. Estas invitaciones tienen como propósito fortalecer la articulación interinstitucional y promover la participación de actores territoriales en el desarrollo de la estrategia. A la fecha de corte del informe, se está a la espera de la confirmación de asistencia por parte de las entidades convocadas.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo contractual se realizó desplazamiento fluvial al municipio de Solano con el fin de llevar a cabo el seguimiento número cinco (5) a los proyectos productivos identificados con los códigos PRE-PP38550- y PRE-PP-38545 En el marco de esta actividad, se efectuó el diligenciamiento físico del formato IR-F-135. Para la recolección de la información se contó con la participación de los firmantes quienes administran sus proyectos, cabe mencionar el seguimiento se realiza en el casco urbano del municipio y no en el lugar de ubicación de los proyectos dados a que por motivos de seguridad los participantes solicitaron la no visita, por lo cual se recepción la información bajo la buena fe de lo indicado, para ello los firmantes suministran registro fotográfico adjuntos en el formato, durante el espacio de atención las personas manifestaron costos, gastos, ingresos, tipo de contratos o convenios para ofrecer sus servicios y productos. Finalizado el desplazamiento, se procedió a la digitalización de la información recolectada en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIIRR), específicamente en el módulo ISPPI. Posteriormente, los dos procesos de seguimiento fueron remitidos a la profesional líder de la línea económica para su respectiva revisión y gestión. Durante el pedido contractual se realizó seguimiento a la implementación de la accion 2.1.1.1.3 Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos actividades 1. Participar en la sesiones de seguimiento establecidas para su proyecto productivo y 2. Entregar la información requerida para el seguimiento, asignado el estado "con avance" para las actividades dado a que estas son permanentes, este estado se asigno a las actividades dado a la entrega de la información y asistencia al seguimiento realizado para las dos personas a sus proyectos en el mes de marzo.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo contractual se realizó la toma de asistencia (SEG-PRI), mediante el aplicativo ARPA, a veintisiete (27) personas en proceso de reincorporación, para quienes se llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de las acciones priorizadas en los Planes Individuales Anuales, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2319 de 2024. Posteriormente, como parte de los métodos operativos, se realizó el registro de seguimiento en el aplicativo SIRR, módulo Plan de Trabajo de PPR, para ciento ocho (108) actividades. Se registró la descripción correspondiente en el campo de observaciones, detallando los avances evidenciados y la información que sustentaba el estado asignado a cada actividad. Este procedimiento se desarrolló de manera individual para cada participante, garantizando la actualización oportuna, la trazabilidad de la información y el adecuado seguimiento a la implementación de las acciones contempladas en los Planes Individuales Anuales. Para las asistencias programadas en el aplicativo ARPA se realizó verificación del cargue en el aplicativo SIRR mediante las bases remitidas por el profesional de la OTI quien realiza reporte de avance en atención a la población firmante, así como la base descargada del aplicativo SIRR modulo reporte actividades Psicosociales PPR. Permitiendo un control a la información cargada en el sistema. Adicionalmente, se realizó la recepción, escaneo y archivo de los respectivos documentos soporte para las actividades que lo requieren; por lo cual se cargaron veinte (20) certificados de vinculación al sistema educativo, diecisiete (17) actas de divulgación y comprensión de la oferta educativa, cuatro (4) boletines escolares, en el marco de la continuidad de la vinculación al sistema educativo, un (1) certificado de finalización de formación FPT y un (1) certificado de vinculación a formación FPT. Dicha documentación se encuentra cargada en el aplicativo TEAMS, en la ruta Evidencias PRI/Vigencia 2026.
5		**Si**	Se realizo acompañamiento en la matricula modulo FPT a una persona en Seminario en participación política electoral -Convenio 1550/2025 con UnAntioquia. Para dicho acompañamiento se suministro los datos pertinentes de la persona a la profesional líder de la línea mediante correo electrónico, posteriormente se verifico la matrícula efectiva para la persona en el marco de la implementación de la accion 4.1.1.1.1. Durante el periodo contractual se realizó la recepción de las firmas, el escaneo y la adjudicación en el módulo Archivos Adjuntos del sistema SIRR de once (11) actas, en el marco de la socialización de la activación de oferta emergente para la acción 4.2.2.1.1 de la línea de Reincorporación Política, de las cuales serán beneficiarios ocho (8) firmantes del municipio de Solano y tres (3) del municipio de San José del Fragua, quienes participarán en la formación de Veeduría Ciudadana, en articulación con la Defensoría del Pueblo. Asimismo, se realizó, por medio de correo electrónico, la notificación del respectivo cargue a los profesionales orientadores de las líneas de Reincorporación Social y Política, con el objeto de obtener el aval para la respectiva programación de periodos, acorde con el cronograma de seguimientos para los dos municipios. Durante el periodo contractual se realizó el proceso de cargue del certificado de finalización de formación para un (1) firmante de paz en un programa de Formación para el Trabajo (FPT), específicamente en el Diplomado para el Liderazgo Territorial y Participación Política Electoral. Esta información fue remitida al profesional técnico digitador en respuesta a la solicitud realizada vía correo electrónico, con el objeto de efectuar el cierre de la formación en el sistema SIRR. Asimismo, se indicó la solicitud de cierre de matrícula de una formación que el firmante no finalizó, por lo cual no se obtuvo el respectivo certificado, permitiendo mantener la información actualizada y acorde con los procesos que las personas adelantan en su Programa de Reincorporación Integral.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

5		Si	Durante el presente periodo contractual se dio respuesta al correo remitido por el profesional técnico administrativo, en el marco de la revisión del cargue de asistencias correspondientes a la formación académica del mes de junio para nueve (9) personas matriculadas en su máximo nivel educativo en el sistema SIRR. En el presente mes se realizó la digitalización de la información correspondiente al seguimiento número cuatro (4) de dos (2) proyectos productivos individuales ubicados en el municipio de Solano. La digitalización y recepción de la información se efectuó en el sistema SIRR, módulo BIE/Productividad, ISPA. Posteriormente, se realizó el cargue del escáner del formato IR-F-135 en la carpeta compartida destinada a Florencia para dicha función. Durante el periodo contractual se realizó el acompañamiento y la recepción de un caso de riesgo para una persona en proceso de reincorporación, ubicada en el municipio de San José del Fragua. El acompañamiento se caracterizó por la elaboración del acta de recepción del caso, de manera no presencial; la elaboración del formato de la UNP, ante la aceptación de la persona para su inscripción al programa; la orientación para realizar la respectiva denuncia ante las entidades competentes; así como la recepción del radicado de la Fiscalía correspondiente a la denuncia interpuesta por la persona. Dicha información y documentación fue remitida al Profesional Enlace de Prevención del Riesgo, con quien se mantuvo comunicación continua, junto con la coordinadora, con el objeto de activar a las instituciones pertinentes y realizar el respectivo acompañamiento al firmante para facilitar su salida del territorio donde se presentó el caso, los soportes de activación de la ruta reposan en el sistema SIRR modulo documentos adjuntos.
5		Si	Durante el periodo contractual se realizó la implementación de diferentes actividades en los cuatro (4) municipios asignados, en el marco de las acciones priorizadas para la presente vigencia, descritas en la obligación contractual número uno (1). Como parte de este proceso, se digitalizó la toma de asistencia en el aplicativo ARPA, permitiendo que estas se vieran reflejadas en el sistema SIRR, para un total de cincuenta y siete (57) programaciones de actividades en ruta, desarrolladas de forma individual y grupal., dicho programación en el sistema ARPA se realizo seguimiento a las asistencias mediante el descargue reporte actividades psicosociales al PPR, este documento en Excel permite evidenciar las actividades en el desplazamiento realizado a los cuatro municipios. Durante el presente periodo contractual se realizó la actualización de la información del grupo familiar en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), específicamente en el módulo de ratificación familiar (actualización del sistema educativo), correspondiente a nueve (9) personas firmantes de paz y a un total de catorce (14) hijos, hijas y dependientes vinculados a su núcleo familiar. Para el desarrollo de esta actividad se verificó la información soportada mediante los certificados de vinculación al sistema educativo de los menores en edad escolar. En los casos en que los hijos, hijas o dependientes registrados en el sistema no contaban con matrícula educativa vigente, se realizó el trámite de alta de no escolaridad como documento soporte, de conformidad con los métodos operativos establecidos por el Grupo Territorial.
5		Si	Como resultado del proceso, se elaboraron cinco (5) actas: tres (3) correspondientes a niños menores de seis (6) años y dos (2) relacionadas con hijastros de personas firmantes de paz. La totalidad de la documentación fue entregada a la profesional encargada del archivo para su respectivo trámite y custodia documental. Cabe resaltar que las personas firmantes de paz a quienes se les elaboraron las actas por sus hijos e hijastros no cuentan, para la presente vigencia, con acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en estado "En proceso"; no obstante, la actualización de la información familiar se realizó en cumplimiento de los lineamientos institucionales para mantener la información del SIRR completa y actualizada.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	**Implementación** A continuación, se describe, por línea estratégica y eje temático, la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral (PRI). En el marco de estas acciones, durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes actividades de gestión documental, revisión y respuesta a comunicaciones oficiales. Se realizó la lectura y apropiación del IR-M-08 Manual de Planes V.4, considerando los procesos que se acompañan de forma simultánea (seguimiento para dos municipios e implementación para dos municipios). **Reincorporación Social** Se realizó la socialización, toma de firmas, escaneo y, como método de control, el cargue en el aplicativo TEAMS, módulo Evidencias PRI, vigencia 2026, del formato IR-F-260 – Constancia de socialización y comprensión de la oferta educativa a personas en proceso de reincorporación y/o su grupo familiar, en el marco de la implementación de la Actividad 2 de la acción 1.2.1.1.1. Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles, para dieciséis (17) personas en proceso de reincorporación con implementación durante la presente vigencia. Dichas actas se proyecta entregarlas en físico a la profesional de archivo del Grupo Territorial. 03/07/2026: Se dio respuesta al correo electrónico relacionado con la revisión de las planillas de Formación Académica (FA) del Convenio 096 – Programa Maestro Itinerante, sin presentar observaciones para el mes de junio, remitiendo la respuesta a la profesional líder de la línea de Reincorporación Social.
6		Si	06/07/2026: Se realizó solicitud de orientación a la profesional líder de la línea de Reincorporación Social frente a la implementación y seguimiento de la acción 1.2.3.1.4. Garantizar la vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar de la población en proceso de reincorporación, a partir de un caso presentado por un firmante del municipio de San Antonio de Getuchá. 07/07/2026: Se realizó la solicitud de cargue de una planilla de asistencia correspondiente a la actividad 1.2.3.2.2.2. Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó. Como parte de los métodos operativos, se remitió vía correo electrónico al profesional técnico II el escáner del formato IR-F-34 – Planilla de asistencia a actividades individuales. Posteriormente, el profesional técnico solicitó ajustes relacionados con la impresión del formato y su diligenciamiento. Finalmente, se realizó la recepción de la planilla en físico para efectuar el respectivo cargue en el aplicativo SIRR. 09/07/2026: Se remitió correo electrónico a la profesional orientadora de facilitadores con el fin de solicitar los desplazamientos requeridos para la atención de los cuatro municipios asignados durante el mes de julio de 2026. Como parte de los métodos operativos utilizados, se realizó el diligenciamiento del formato TH-F-01, V7. Como resultado de este proceso, se recibió retroalimentación por parte de la orientadora, quien solicitó ajustes en la agenda y en la descripción de la solicitud, permitiendo una mayor claridad en la información presentada para, posteriormente, realizar la solicitud en el aplicativo de viáticos. 14/07/2026: Se dio respuesta al correo electrónico relacionado con la revisión de las planillas de Formación Académica (FA) del Convenio 096 – Programa Maestro Itinerante, sin presentar observaciones para el mes de junio, remitiendo la respuesta al profesional técnico administrativo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

6		**Si**	19/07/2026: Se realizó el reporte de legalización de los desplazamientos efectuados a los municipios de Milán (ID: 60768) y Solano (ID: 61685). Como parte de los métodos operativos, se diligenció el formato de reporte de evento y se descargó del sistema SIRR el reporte de actividades psicosociales en ruta, para posteriormente realizar el cargue de la información en el aplicativo Viáticos. 27/07/2026: Se realizó el reporte de finalización de la actualización del módulo Grupo Familiar para cinco (5) menores entre 0 y 6 años y diez (10) menores entre 7 y 17 años, hijos y dependientes de firmantes en proceso de reincorporación. Como parte de los métodos operativos utilizados, se ingresó al sistema SIRR, módulo Grupo Familiar; se seleccionó cada menor; se realizó una nueva ratificación familiar y se diligenciaron las casillas correspondientes. Para los menores entre 7 y 17 años que no se encuentran estudiando, se diligenció el instrumento de necesidades educativas. Cabe mencionar que se socializó con los firmantes la elaboración del acta de reunión por no escolarización; sin embargo, esta no se elaboró durante el presente periodo, debido a que los firmantes no se encontraban ubicados en el lugar de ejecución del contrato para la respectiva reunión y firma. Por lo tanto, el diligenciamiento del instrumento y la actualización del módulo se realizaron vía telefónica. Reincorporación Política Se realizó la lectura de la Guía sobre el acompañamiento técnico para las candidaturas y la gestión de gobierno de personas en proceso de reincorporación (R-G-V1), en el marco del seguimiento a la Actividad 1 de la acción 4.1.1.1.2, para un (1) firmante de paz ubicado en el municipio de Solano, quien se vinculó al Seminario en Participación Política por medio del convenio Universidad de Antioquia–ARN. **Reincorporación Comunitaria** 07/07/2026: Se remitió correo electrónico a la profesional líder de la línea comunitaria con el objeto de presentar una propuesta para la implementación de la Actividad 1 de la acción 3.2.1.1.4. Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización. Este punto de control se realizó con el objeto de cumplir con los métodos operativos establecidos para el desarrollo de la actividad. Como resultado, se obtuvo orientación frente al diligenciamiento del formato IR-F-190, su alcance y los ajustes requeridos a la propuesta presentada. **Revisión de puntos de control**
6		**Si**	11/07/2026: Se dio respuesta al correo electrónico relacionado con la revisión de la base de Ingreso Básico para una (1) persona vinculada a Auto SAR, sin presentarse novedades para el respectivo informe. 07/07/2026: Se remitieron correos electrónicos a la Alcaldía de Solano, a la Institución Educativa Ángel Ricardo Acosta del municipio de Milán y a la Alcaldía de San José del Fragua, solicitando espacios para el desarrollo de las atenciones dirigidas a la población objeto en los municipios asignados. Esta gestión se realizó como parte de la trazabilidad, la articulación interinstitucional y la planeación de actividades para el mes de julio. 17/07/2026: Se dio respuesta a la solitud del profesional se seguimiento frente al reporte de posibles desembolsos indebidos, para este punto de control no se reportaron desembolsos no acordes a lo correspondiente a la población firmante. 22/07/2026: se dio respuesta a la solitud de la profesional orientadora de facilitadores frente a la revisión de base de reporte de desembolsos beneficios y apoyos económicos - Julio 2026, para el presente mes se observó el no desembolso para dos firmantes de paz quienes cuentan con vinculación laboral según el sistema de revisión por parte de la ARN sin embargo lo firmantes manifiestan ya no se encuentran vinculados por lo cual se brindó orientación a realizar la respectiva revisión de su caso a través del correo electrónico correspondenciacacqueta@reincoporacion.gov.co adjuntando los soportes de finalización de contratos. Durante el presente periodo contractual se efectuó la revisión permanente de las bases de seguimiento remitidas por el profesional encargado, lo que permitió mantener actualizada la información, aplicar los filtros correspondientes y garantizar la implementación y seguimiento de las acciones dentro de los tiempos establecidos. Durante el periodo contractual se realizo solicitud de cierre para el caso de SNC 26-00476.4 en el aplicativo SAPYG, asimismo, se realizo remisión de los soportes en solicitud del cierre al servicio no conforme a la coordinadora del grupo territorial.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo contractual se realizó la revisión y verificación de dos (2) bases de reporte de desembolsos correspondientes a los beneficios económicos de reincorporación del mes de julio de 2026, con el fin de atender los requerimientos efectuados por el equipo del Grupo Territorial y verificar posibles novedades en los pagos asignados a la población firmante de paz bajo acompañamiento. En primera instancia, se atendió la solicitud remitida por el profesional de seguimiento, orientada exclusivamente a la verificación de posibles desembolsos económicos indebidos. Para ello, se realizó la revisión detallada de las bases de datos adjuntas al correo electrónico denominadas GT_Caquetá_Base Desembolsos_Reincorporación_Jul26 y la carpeta comprimida Base Desembolsos_Reincorporación _Jul26, verificando la información correspondiente a las personas firmantes asignadas. Como resultado del análisis, el día 14 de julio de 2026 se remitió respuesta mediante correo electrónico, informando que no se evidenciaron desembolsos económicos indebidos ni inconsistencias relacionadas con los beneficiarios objeto de revisión. Posteriormente, el día 21 de julio de 2026 se recibió un nuevo requerimiento por parte de la profesional orientadora de facilitadoras, mediante el cual se solicitó la revisión de la base de desembolsos económicos y el diligenciamiento de una matriz consolidada con información estadística relacionada con la población beneficiaria. En dicha matriz se reportó información referente al número de personas que reciben el Suministro Económico de Alimentación (SEA), aquellas que no accedieron al beneficio durante el periodo evaluado, los desembolsos asociados a pensión y demás variables requeridas para la consolidación institucional. Para atender esta solicitud se efectuó la revisión de los archivos Archivo de consulta 15-07-2026, Base Apoyos y Beneficios Económicos Julio_26 y Base General de Desembolsos, documentos remitidos por la profesional orientadora como soporte para la validación de la información. Una vez finalizado el análisis, el día 22 de julio de 2026 se remitió la tabla diligenciada, identificando como única novedad la suspensión de la asignación mensual de dos (2) personas firmantes de paz, una por registrar ingresos equivalentes a un (1) Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) y otra por registrar ingresos superiores a un (1) SMLV. Asimismo, se evidenció que una de estas personas tampoco recibió el desembolso correspondiente al Suministro Económico de Alimentación (SEA). Fuera de estas novedades, no se identificaron inconsistencias adicionales en los desembolsos revisados

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

7		Si	Teniendo en cuenta que ambas personas firmantes ya conocían la suspensión de estos beneficios, debido a que la medida había sido aplicada desde el mes anterior, se realizó seguimiento mediante comunicación vía WhatsApp con el propósito de conocer el estado actual de su situación laboral, toda vez que durante un encuentro previo manifestaron no encontrarse vinculadas laboralmente. En este espacio se reiteró la orientación brindada previamente sobre el procedimiento para solicitar la verificación de su condición laboral y la posible reactivación de los beneficios económicos, indicándoles que debían remitir un correo electrónico a correspondenciacaqueta@reincorporacion.gov.co solicitando la verificación de la vinculación laboral, anexando los soportes correspondientes a la desvinculación laboral y, cuando aplicara, el certificado de la nueva vinculación laboral, la declaración juramentada para los casos de ingresos inferiores a un (1) SMLV y los demás documentos que consideraran pertinentes para el estudio del caso. Como resultado del seguimiento realizado, ambas personas manifestaron encontrarse a la espera del certificado de desvinculación laboral expedido por su anterior empleador, documento necesario para radicar formalmente la solicitud ante la Agencia. De igual manera, durante el periodo reportado se efectuó la revisión del desembolso correspondiente a una persona firmante vinculada a la estrategia AUTOSAR, verificando que el proceso de pago se realizó de manera normal, sin presentar novedades o inconsistencias. El resultado de esta validación fue comunicado mediante correo electrónico al profesional social responsable el día 11 de julio de 2026.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de julio se participó en diferentes espacios presenciales y virtuales en el marco del acompañamiento al Programa de Reincorporación Integral (PRI), así: •Se cumplió con los días asignados para la atención en la oficina del Grupo Territorial Caquetá, de acuerdo con la programación remitida mediante correo electrónico del 29 de junio de 2026. •01 de julio de 2026: Se participó en la reunión de facilitadores sobre la acción 3.2.1.1.4. Prevención de la estigmatización, espacio convocado por la profesional líder de la línea de Reincorporación Comunitaria, con el objeto de brindar información relacionada con la implementación de la acción, así como el diligenciamiento del formato IR-F-100. Como resultado de la reunión, se adquirió el compromiso de remitir una propuesta para la implementación de la Actividad 1 correspondiente a la población del municipio de Solano. •02 de julio de 2026: Se participó en la reunión convocada por los profesionales líderes de la línea de Reincorporación Social, con el objeto de socializar el diligenciamiento de los formatos IR-F-260, IR-F-29 e IR-F-259. Como resultado de este espacio, quedó el compromiso, por parte de la profesional orientadora de facilitadores, de remitir un acta estándar correspondiente al formato IR-F-260, en el marco de la implementación de la Actividad 2 de la acción 1.2.1.1.1. Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. •03 de julio de 2026: Se participó de forma virtual en la mesa de trabajo en cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad para Firmantes de Paz (PESP) del municipio de San José del Fragua. Como resultado de este espacio, se adquirió el compromiso de brindar respuesta a la información remitida por Bienestar Familiar, Centro Zonal Belén de los Andaquíes, relacionada con programas de primera infancia para la vinculación del grupo familiar de una participante con menores de edad. Este compromiso fue adquirido el 3 de julio; sin embargo, a la fecha del 26 de julio no se obtuvo dicha información sobre los programas, por lo que el 28 de julio se reiteró el compromiso por ambas partes. A la fecha, se está a la espera de respuesta.
8		Si	•06 de julio de 2026: Se participó en un espacio virtual liderado por los profesionales orientadores, en el marco de la elaboración y socialización del acta para la activación de la oferta emergente dirigida a la población en proceso de reincorporación. Como resultado de este espacio, se estableció el compromiso de remitir un acta estándar por parte de cada profesional líder de línea responsable de la oferta emergente. Posteriormente, se realizó la socialización del acta con once (11) firmantes de paz, quienes optaron por implementar la oferta correspondiente a la línea de Reincorporación Política, en el marco de la acción 4.2.2.1.1, priorizada en sus Planes de Reincorporación Integral, mediante la formación en Veeduría Ciudadana, desarrollada por la Defensoría del Pueblo. •09 de julio de 2026: Se participó en una jornada de pedagogía y sensibilización para la cultura del cuidado, orientada al fortalecimiento de las capacidades grupales, la promoción del bienestar y el intercambio de experiencias significativas entre los participantes. Este espacio fue liderado por la profesional correspondiente. •10 de julio de 2026: Se participó en el Comité General del Grupo Territorial, espacio convocado por la coordinadora. Durante esta reunión se socializaron los diferentes espacios de acompañamiento que se realizan en los procesos de reincorporación y reintegración, así como los ajustes requeridos por parte de los profesionales en sus planes de trabajo e informes contractuales, entre otros temas. Como compromiso adquirido dentro del rol de facilitadores, se estableció como fecha máxima para el cargue de los seguimientos el día 26 de cada periodo, quedando únicamente la identificación de casos estrictamente excepcionales para fechas posteriores. •14 de julio de 2026: Se participó en una reunión virtual convocada por los profesionales de la línea de Reincorporación Económica, denominada Mesa Tripartita de Trabajo para Revisión de la Puesta en Marcha PPI FE – Convocatoria No. 305, en el marco del proceso de puesta en marcha para la entrega de recursos del Fondo Emprender del SENA. •23 y 24 de julio de 2026: Se participó de forma presencial en una reunión de dos (2) días, convocada por el Equipo de Reincorporación UTR, con el objeto de brindar orientación sobre los Planes de Reincorporación Integral, abordando temas relacionados con la activación de oferta, seguimiento, implementación, evaluación y alcance del programa, entre otros.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo contractual se realizo el cargue del informe de honorarios mes de julio del 2026- SHAREPOINT según las orientaciones dadas y establecida por el grupo territorial. Durante el presido contractual se realizó la creación del plan de pagos en la plataforma SECOP II para el pedido contractual del mes de junio, posterior a la creación se realizó remisión de soporte al profesional técnico 1. Se realizo cague de los documentos digitales en la carpeta PRI – SHAREPOINT, en el marco de los procesos que se acompañan y responden a las acciones del PRI. Se realizo elaboración del FUID para entrega documental en formatos físicos, relacionados actas de oferta emergente, formato IR-F-260 acta de comprensión y sociabilización de modelos educativos. Se realizo elaboración del FUID para entrega documental en documentos digitales cargados en el canal Teams evidencia PRI, vigencia 2026 relacionados a las evidencias en cumplimiento de actividades por parte de las personas en proceso de reincorporación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

	Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
	Lina Fernanda Penagos Guzman Firmado digitalmente por Lina Fernanda Penagos Guzman	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre:	LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
Cargo:		Coordinadora GT Caqueta

Fecha *31/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx